

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 104-CU-UNMSM-2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, se reunieron en la Sala de Reuniones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología)

Área de Ciencias Básicas
Mg. Máximo Hilario Poma Torres (Ciencias Físicas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

INVITADOS

Víctor Yactayo Espejo (OGAL)
Ivar Farfán Muñoz (DGA)
Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Fernando Carcelén Cáceres (Asesor Rectorado)
Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: No tenemos los representantes de la FUSM ni de los trabajadores. ¿Han comunicado a todos?

Secretaria General: Sí se ha comunicado a los gremios acreditados. En el caso de la FUSM, fue un acuerdo del consejo universitario en una de las sesiones últimas, donde se pidió que yo le curse una carta a la FUSM como secretaria general, pidiéndole que nos indique con qué acto había sido constituida esta junta y que se sirvan enviarnos el acta y el mecanismo de elección de ellos, y hasta el momento no ha llegado.

Señor Rector: Traten de solucionar este impase lo más pronto.

Bien, con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria del consejo universitario.

2. ORDEN DEL DÍA

- **CONCURSO DOCENTE 2019-II TERCERA CONVOCATORIA DE LAS FACULTADES Y DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES**

Vicerrectora Académica de Pregrado: Al respecto, únicamente se ha propuesto la modificación de las fechas que ha sido alteradas con motivo de la paralización de la universidad por la toma de parte de los estudiantes, entonces, se está solo reprogramando para poder concluir con este proceso fijando nuevos plazos.

Señor Rector: En ese sentido tienen ustedes el Oficio 1218 que presenta la Dra. Canales, y un cronograma de concurso para la admisión a la carrera docente 2019 - II.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Hay dos procesos doctor. Estamos en la reprogramación. En el caso de la reprogramación, como había señalado, el tema es que hasta la fecha 20 de setiembre el postulante presentaba el recurso impugnativo de apelación en la correspondiente facultad, a partir de esta fecha, como se ha visto afectado el tema, estamos yendo a la reprogramación, lunes 23. Estamos reprogramando para la entrega, del 25 al 27 sería la convocatoria a sesión extraordinaria para aprobar los resultados de este proceso que en la práctica está concluido.

Señor Rector: Lo que tienen ustedes a la mano es el concurso para el Contrato Docente 2019-II - Tercera Convocatoria. ¿Alguna observación?

Decana Ana Díaz: Quedaría en todo caso el día de mañana miércoles 25 y jueves 26 para que la comisión permanente del consejo universitario evalúe todos los recursos de impugnación y el día viernes sería la sesión para aprobar este proceso. ¿Cuántas vacantes hay? La comisión tiene que ponerse a trabajar en estos dos días para ver todos los recursos de apelación.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Dra. Anita, conocemos que hay muy pocos recursos. Como este es un proceso de contratación docente, hay muy pocos recursos en las facultades. Las plazas no son muchas tampoco. Son todas las que quedaron desiertas del proceso anterior, porque es contrato docente.

No tengo la cantidad exacta pero no pasan de diez, doctor.

Señor Rector: Bien, entonces, esto es solo para los contratos docentes. ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobamos la reprogramación del Concurso para Contrato Docente 2019-II - Tercera Convocatoria. Aprobado.

Secretaría General: El otro que está contenido en el Oficio 1218-VRAP es para dejar sin efecto la Convocatoria de Admisión a la Carrera Docente 2019 - Tercera Convocatoria.

Vicerrectora Académica de Pregrado: El tema es que se había iniciado el proceso de ingreso a la carrera docente con cargo a las plazas que se han dejado producto de docentes que han cesado por límite de edad, docentes que han fallecido, y por las promociones que se han producido en el año 2018, es decir, los profesores que en su condición de auxiliares han pasado a asociados, por lo tanto, han dejado las plazas de auxiliares. Por lo tanto, este concurso que estaba ya en proceso, aprobado, y esta toma ha significado la modificación y la recomendación que en este caso ha hecho la oficina de asesoría legal, es que se anule el proceso por esta situación, toda vez que hay una recomendación del OCI, que de conformidad con la ley que rige estos procesos, no se deben hacer modificaciones, entonces, como no había otra alternativa, hicimos la consulta a la oficina de asesoría legal de la universidad y éste nos ha señalado que lo más conveniente es anular el proceso y plantear un nuevo cronograma. En ese sentido se ha presentado a este honorable consejo el nuevo cronograma teniendo en consideración lo recomendado por la oficina de asesoría legal de la universidad.

Señor Rector: El primer paso sería dejar sin efecto la R.R. 05196-R-19. ¿Alguna observación? Aprobado.

El segundo paso sería aprobar un nuevo cronograma de concurso de admisión a la carrera docente para su aprobación y publicación en el diario de mayor circulación de acuerdo a otro cronograma. Del martes 24 al viernes 27 de setiembre la convocatoria pública en un diario de mayor circulación, en la página web de la universidad y de la facultad, y culminaría el 26 de noviembre donde se expide la resolución rectoral de todo el proceso.

¿Alguna observación al cronograma? Ninguna. Aprobado. Esto es contemplando el mismo número de plazas de la resolución anterior, no se está incrementado nada en absoluto.

Se levanta la sesión del día de hoy. Muchas gracias.